ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	
Fecha	
Duración	
Lugar	
Presidida por el Alcalde	
Secretaria Accidental.	

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste

Juan Antonio Barrios García (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 11/08/2018
HASH: 4c39bfc7dba43f0336b1a47eec918f16

María José Guerrero Merchán (2 de 2)
Secretaria Accidental
Fecha Firma: 13/08/2018
HASH: aeee70e018990cc7681ccd152c8e1bf7

Excusas de asistencia presentadas:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI. 28 de junio de 2018

2. Aprobación del Plan Económico Financiero.

"Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la Diputación provincial de fecha 18 de mayo de 2018, para el periodo 2018 y 2019 por Incumplimiento de la Regla del Gasto en la liquidación del presupuesto de 2017.

Resultando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, se propone al Pleno adoptar el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación sobre Evaluación del cumplimiento de la Regla de Gasto y Estabilidad Presupuestaria efectuado por la Intervención mediante Informe de fecha 6 de abril de 2018

SEGUNDO. Aprobar el Plan Económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

CUARTO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.”

El señor Presidente abre el primer turno de intervenciones.

Toma la palabra D. Francisco Manuel Casimiro Cuéllar, portavoz del grupo de socialista, expone que como ya se les explicó en la Comisión Informativa, algunos ingresos que se habían recibido no se asentaron en la partida adecuada incluyéndose en el remanente, por lo que debido a ese error ha habido que realizar el Plan Económico Financiero. Votarán a favor porque son conscientes de que hay que respetarlo. Pide se les aclare en qué va a repercutir.”

3. Solicitud Medalla de Extremadura al centro UNESCO de Extremadura.

4. Reglamento de las Escuelas Deportivas Municipales.

la filosofía y los objetivos de las Escuelas Deportivas Municipales de Fuente del Maestre, se propone al Pleno

PRIMERO.

SEGUNDO.

Boletín Oficial de la Provincia
treinta días

[http://fuentedelmaestre.sedelectronica.es]

TERCERO.

5. Dación de cuentas Resoluciones Alcaldía.

6. Peticiones y Preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE